

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EMPRESA TURÍSTICA DE OLON S.A.
EN LIQUIDACION, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

Señores
Junta General de Accionistas

En calidad de Comisario de **EMPRESA TURÍSTICA DE OLON S.A. EN LIQUIDACION.**, cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales y de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de las diferentes etapas económicas administrativas de los Estados Financieros y comprobación de los registros contables cerrados al 31 de diciembre del ejercicio 2015.

Aplicando técnicas de Auditoria y realizando pruebas selectivas sobre los movimientos contables de algunas cuentas que se consideraron necesarias, en base a ello pude certificar lo siguiente:

- Los señores administradores han cumplido con la Ley, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En conclusión:

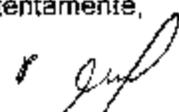
Las cifras que la compañía ha reflejado en los Estados Financieros, al cierre del ejercicio 2015, guardan conformidad con los libros contables, los mismos que están elaborados de acuerdo a las técnicas y procedimientos de contabilidad.

La compañía no ha tenido operación durante el ejercicio 2015.

El informe o memoria del Presidente, y los Estados Financieros y anexos suscritos por él, tienen mi confiable aprobación, con la finalidad de reactivar la compañía y cumplir con los informes pendientes.

Guayaquil, 22 de Septiembre del 2016

Atentamente,


SILVIA CALDERÓN ACUÑA
COMISARIO
C.I. 0990601151